



HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Provincia de Corrientes

11ª Sesión Ordinaria
6 de noviembre de 2025
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

PRESIDENCIA: Del titular, el vicegobernador de la provincia de Corrientes, doctor Néstor Pedro Brillard Pocard.

SECRETARÍA: De la titular, doctora María Araceli Carmona.

PROSECRETARÍA: Del titular, doctor José Manuel Huici.

SENADORES PRESENTES:

Breard, Noel Eugenio
Colombi, Horacio Ricardo
Espíndola, Verónica Inés
Fick, Henry Jorge
Flinta, Sergio Moisés
González, Diógenes Ignacio
Lértora, Lucrecia Adriana
Osella, Francisco Ignacio
Quintana, Sonia Beatriz
Rodríguez, Graciela Raquel
Ruiz Aragón, José Arnaldo
Vaz Torres, José Enrique

SENADORES AUSENTES: (Con aviso)

Ascúa, María Celeste
Barrionuevo, Martín Miguel
Pellegrini, Diego Martín

SUMARIO

TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA..... 4

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA..... 10

 Inicio de la 11ª Sesión Ordinaria..... 10

 Constatación del cuórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 11ª Sesión Ordinaria
 10

 Izamiento de los pabellones nacional y provincial 10

 Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 2 de octubre de 2025 10

 Audiencia pública del doctor Santiago Alberto Cáceres convocada por Resolución 16/25
 de la Honorable Cámara de Senadores 10

 Audiencia pública del doctor Ramón Fernando Ranaletti convocada por Resolución 16/25
 de la Honorable Cámara de Senadores 18

 Audiencia pública del doctor Oscar Ignacio Dubrez convocada por Resolución 16/25 de la
 Honorable Cámara de Senadores..... 22

 Lectura de las notas entradas 25

 Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los senadores..... 26

 Lectura de los proyectos de leyes presentados por los senadores..... 27

 Lectura de los proyectos de resoluciones presentados por los senadores 28

 Incorporación al temario del orden del día de los Expedientes 8229/25, 8294/25, 8241/25
 y 8237/25 28

 Lectura de los Expedientes venidos en revisión de la Honorable Cámara de Diputados 30

 Lectura de los Expedientes venidos con modificación de la Honorable Cámara de
 Diputados 30

 Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo Provincial 32

 Lectura del veto remitido por el Poder Ejecutivo Provincial 32

 Lectura de las solicitudes de acuerdos remitidas por el Poder Ejecutivo..... 32

 Tratamiento del Expediente 8030/25 33

 Tratamiento del Expediente 8085/25 34

 Tratamiento del Expediente 8156/25 35

 Tratamiento del Expediente 8229/25 35

 Tratamiento de los Expedientes 8237/25 y 8241/25..... 36

Tratamiento de los Expedientes 8263/25, 8265/25, 8266/25, 8271/25, 8279/25, 8280/25, 8282/25, 8284/25, 8286/25, 8287/25, 8289/25, 8291/25, 8292/25 y 8293/25	37
Arrío de los pabellones provincial y nacional	38
Finalización de la 11ª Sesión Ordinaria	39
INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	40
INSERCIONES	41

TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA
REUNIÓN DEL HONORABLE SENADO
(Nº 793/25)

11ª Sesión Ordinaria de fecha 06 de noviembre de 2025

Hora: 11:00

- Constatación del cuórum.
- Izamiento del Pabellón Nacional y Bandera de Corrientes.
- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 02/10/2025.

AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 182º de la Constitución Provincial

Convocada por Resolución del H. Senado Nº 16/25

- Expediente 8249/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Defensor Oficial Penal de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Curuzú Cuatía (Corrientes) para el Dr. Santiago Alberto Cáceres.
- Expediente 8250/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Defensor Oficial Penal de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquina (Corrientes) para el Dr. Ramón Fernando Ranaletti.
- Expediente 8251/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, para el Dr. Oscar Ignacio Dubrez.

ASUNTOS ENTRADOS

1 - NOTAS ENTRADAS

- Nota 3073/25: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de Juez de Garantías de la ciudad de Goya (Corrientes) (Segunda Circunscripción Judicial).
- Nota 3074/25: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de Juez Civil y Comercial de la ciudad de Monte Caseros (Corrientes) (Cuarta Circunscripción Judicial).-
- Nota 3075/25: Gustavo Samuel Latashen solicita se declare Reserva Ecológica Provincial a la Isla del Talar y Pelón.
- Nota 3076/25: Municipalidad de Esquina (Corrientes) remite Resolución 54/25 (Declara la Emergencia Ambiental en la zona correspondiente a la Chacra 52 por el daño del vertedero

de basuras a cielo abierto).

-Nota 3077/25: Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia remite opinión respecto al Proyecto de Ley por el que adhiere la provincia a la Ley Nacional 27.710 (Lengua de Señas) (Expediente N° 8072/24).

-Nota 3078/25: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de Juez del Tribunal de Juicio N° 2 de la ciudad de Corrientes (Primera Circunscripción Judicial).

-Nota 3079/25: Concejo Deliberante de Esquina remite Declaración N° 27/25 (De interés el Proyecto de Ley de Asignación Retributiva Vitalicia para los Bomberos Voluntarios).

-Nota 3080/25: Concejo Deliberante de San Roque remite Declaración (repudio al intento de derogación del artículo 9° de la Ley 26206 de Educación Nacional, contenido en el artículo 30 del Proyecto de Presupuesto Nacional 2026).

-Nota 3081/25: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial —Sala III— de la ciudad de Corrientes (Primera Circunscripción Judicial).

-Nota 3082/25: Superior Tribunal de Justicia remite Acuerdo Extraordinario N° 6/25 (Anteproyecto de Presupuesto del Poder Judicial de la Provincia para el Ejercicio 2026 y Proyecciones 2027 y 2028).

-Nota 3083/25: Concejo Deliberante de Paso de los Libres remite copia de la Comunicación N° 16/25 (solicita designación de Fiscal Rural Ambiental para la localidad de Paso de los Libres).

2 - PROYECTOS DE DECLARACIONES

-Expediente 8263/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Noel Eugenio Breard y otros por el que se expresa el interés legislativo por la presentación del Libro «El Trabajo Infantil en la Argentina. Fundamentos para su erradicación» de la Dra. Daniela Gómez Carelli.

-Expediente 8265/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Noel Eugenio Breard y otros por el que se expresa el interés legislativo por el Libro «Pequeños escritores, grandes soñadores. Antología narrativa del Nivel Inicial – Mburucuyá», cuyos autores son niñas y niños jardineros coordinados por la Directora del J.I.N. N° 5 de Mburucuyá, Viviana Guastavino.

-Expediente 8266/25: Proyecto de declaración presentado por la senadora Sonia Beatriz Quintana por el que se expresa el interés legislativo por la «XXIII Fiesta Provincial del Ladrillo», a realizarse en la localidad de San Lorenzo (Corrientes).

-Expediente 8271/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa el interés legislativo por la realización del Congreso Provincial de Psiquiatría de Corrientes, que tendrá lugar en la localidad de Empedrado (Corrientes).

-Expediente 8279/25: Proyecto de declaración presentado por el senador José Arnaldo Ruiz Aragón por el que se expresa rechazo al artículo 30 del Proyecto de Ley de Presupuesto 2026

de la Nación, que perjudica el funcionamiento de Escuelas Técnicas en la Provincia de Corrientes.

-Expediente 8280/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa el interés legislativo por la Muestra Educativa sobre la vida del General José de San Martín, del artista Ramiro Ghigliazza.

-Expediente 8282/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Noel Eugenio Breard por el que se expresa el interés legislativo por el libro *La experiencia como aprendizaje* «...Un libro para quien lo necesita...», de Patricio Parra Ramírez, estudiante de 5to. año de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industria afines (ERAGIA).

-Expediente 8284/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Noel Eugenio Breard por el que se expresa el interés legislativo por la actividad académica «Ciberseguridad, IA e higiene digital. Summit UCP 2025 de Derecho, Negocios y Tecnología», a llevarse a cabo en la sede del Universidad de la Cuenca del Plata — Corrientes—.

-Expediente 8286/25: Proyecto de declaración presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se expresa el interés legislativo por la «IV Jornada de Trabajo Social» a llevarse a cabo en el Instituto Superior de Servicio Social «Remedios Escalada de San Martín».

-Expediente 8287/25: Proyecto de declaración presentado por los senadores Noel Eugenio Breard, Henry Jorge Fick, Diógenes Ignacio González, Sergio Moisés Flinta y otros por el que se expresa el interés legislativo por el evento académico denominado «Jornadas Académicas: Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación».

-Expediente 8289/25: Proyecto de declaración presentado por la senadora Verónica Inés Espíndola por el que se expresa el interés legislativo por la celebración del 150º aniversario de la creación de la Sociedad Italiana «Unión y Benevolencia» de la ciudad de Curuzú Cuatiá (Corrientes).

-Expediente 8291/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa el interés legislativo por el Trabajo Final de la Carrera de Ingeniería Civil de los Ingenieros (egresados de la UNNE) Santiago Guzmán y Tobías Más, titulado: «Anteproyecto de carriles y reacomodamiento en Ruta Nacional Nº 12, en el tramo de 74 km. comprendido entre la intersección de la ruta Nacional Nº 118, en el km. 940, hasta el km. 1014, finalizando en el peaje Riachuelo —Corrientes—».

-Expediente 8292/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Francisco Ignacio Osella por el que se expresa el interés legislativo por los actos conmemorativos de la fecha de la «Primera Radicación Histórica de Goya», fijada el día 09 de noviembre de 1791 por la comisión designada al efecto.

-Expediente 8293/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa el interés legislativo por el Reconocimiento Libertador General San Martín, otorgado al Dr. William Harvey, por su destacada trayectoria y aporte extraordinario a la medicina.

ASUNTOS ENTRADOS GIRADOS A COMISIÓN

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES SENADORES

Proyectos de leyes

- Expediente 8275/25: Proyecto de ley presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se crea el Instituto Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones de Corrientes. COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.
- Expediente 8276/25: Proyecto de ley presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se crea el Centro Provincial de Referencia en Adicciones «Corrientes te cuida». COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
- Expediente 8277/25: Proyecto de ley presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se crea el Programa Provincial Permanente de Prevención, Atención y Reinserción Social de Jóvenes y Adolescentes en situación de consumo problemático de sustancias. COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.
- Expediente 8278/25: Proyecto de ley presentado por la senadora María Celeste Ascúa por el que se crea la Licencia Preventiva Oncológica, destinada a garantizar que todo trabajador pueda realizarse estudios médicos preventivos y de detección temprana de cáncer sin pérdida salarial ni afectación de su empleo. COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.
- Expediente 8285/25: Proyecto de ley presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se crea el Plan Provincial de Prevención del Embarazo no intencional en la Adolescencia. COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.
- Expediente 8290/25: Proyecto de ley presentado por la senadora Lucrecia Adriana Lértora y otros por el que se modifica la Ley 4067 —Estatuto del Empleado Público de la Provincia de Corrientes, respecto al Título II— Régimen de Licencias. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Proyectos de resoluciones

- Expediente 8264/25: Proyecto de resolución presentado por el senador Noel Eugenio Breard y otros por el que se declara de interés la presentación del Libro Cómics «Alejo, el Superhéroe Mentalista» , realizado por Dana Celeste, basada en el relato y experiencia de vida del niño correntino Alejo Pérez Esquivel. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- Expediente 8272/25: Proyecto de resolución presentado por el senador Noel Eugenio Breard y otros por el que se dispone la impresión de ciento cincuenta (150) ejemplares del Libro «Pequeños escritores, grandes soñadores. Antología narrativa del Nivel Inicial – Mburucuyá» para distribuir en Colegios Primarios y Bibliotecas Populares de la Provincia. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

- Expediente 8261/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se instituye el 9 de octubre de cada año como «Día Provincial de la Enfermedad

Cardiovascular en la Mujer». COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

-Expediente 8267/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se declara a Colonia Liebig «Tierra de Esperanza - Portal de la Navidad Correntina». COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

-Expediente 8268/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se declara Personalidad Destacada de la provincia de Corrientes al abogado, Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, Dr. Daniel Gualberto Gómez. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

-Expediente 8269/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se establece el 12 de agosto de cada año como «Día Provincial del Bailarín Correntino», en conmemoración al nacimiento de Dionisio Soler. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

-Expediente 8270/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se declara Fiesta Provincial al evento «El Abuelazo Bellavistense», que se realiza en el mes de septiembre de cada año en la ciudad de Bella Vista. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

-Expediente 8281/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se modifica la Ley 3623 facilitando la operatoria de control sobre el traslado de ganado dentro de la provincia de Corrientes. COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIA Y COMERCIO.

EXPEDIENTES VENIDOS CON MODIFICACIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

-Expediente 7886/23: Proyecto de ley presentado por varios senadores sobre Código Procesal Laboral de la Provincia de Corrientes. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

-Expediente 7961/24: Proyecto de ley presentado por los senadores Sergio Moisés Flinta, Noel Eugenio Breard, Verónica Inés Espíndola, Henry Jorge Fick, Diego Martín Pellegrini y otros por el que establece con carácter de Fiesta Provincial a la «Fiesta Provincial del Pescador», que se realiza anualmente en el Municipio de Manuel Derqui. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

-Expediente 8010/24: Proyecto de ley presentado por varios senadores por el que se establece un nuevo procedimiento para la Oficina de Conciliación Laboral (OCLO). COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

-Expediente 8030/24: Proyecto de ley presentado por la senadora Sonia Beatriz Quintana por el que se establece un régimen de Licencia Especial para trabajadores del sector público por Violencia de Género. COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES y DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO SOCIAL, DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.

-Expediente 8085/24: Proyecto de ley presentado por varios senadores por el que se establece el arancelamiento hospitalario bajo el título de «Ley de Recupero de Gastos del

Servicio de Salud». COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

-Expediente 8156/25: Proyecto de ley presentado por la senadora Lucrecia Adriana Lértora por el que se establece el Festival del Reencuentro y la Cultura Regional «Ñande Pueblo», que se realiza anualmente en el mes de febrero en Gobernador Martínez (Corrientes). COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

PROYECTO DE LEY REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

-Expediente 8262/25: Poder Ejecutivo Provincial remite proyecto de ley por el que se aprueba la incorporación de la provincia a la Región Litoral, conforme los términos previstos del «Tratado de Integración Regional entre las Provincias de Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe». COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VETO REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

-Expediente 8283/25: Poder Ejecutivo Provincial remite Decreto 2195/25 por el cual se veta la Ley 6730 —Declara Monumento Natural Provincial al «Dorado» (Salminus Brasiliensis). COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

SOLICITUDES DE ACUERDOS REMITIDAS POR EL PODER EJECUTIVO

-Expediente 8273/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Juez Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Monte Caseros (Corrientes), para el Dr. Vicente Humberto Brítes. COMISIÓN DE PODERES, PETICIONES, ACUERDOS Y REGLAMENTO.

-Expediente 8274/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Juez de Garantías de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Goya (Corrientes), para el Dr. Francisco Antonio Arrúe. COMISIÓN DE PODERES, PETICIONES, ACUERDOS Y REGLAMENTO.

-Expediente 8288/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, para el Dr. Joaquín Jorge Sebastián Romero. COMISIÓN DE PODERES, PETICIONES, ACUERDOS Y REGLAMENTO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Inicio de la 11ª Sesión Ordinaria

-En la ciudad de Corrientes, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura, a los seis días del mes de noviembre de 2025, siendo la hora 11:58, dice el

Constatación del quórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 11ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Buenos días, señoras y señores senadores.

Por Secretaría se va a proceder a verificar el quórum.

Señora secretaria.

-Por Secretaría se constata la ausencia de los senadores Ascúa, Barrionuevo y Pellegrini.

SRA. SECRETARIA (Carmona).- Doce señores senadores presentes.

Los senadores Ascúa, Barrionuevo y Pellegrini se encuentran ausentes con aviso.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, señora secretaria.

Izamiento de los pabellones nacional y provincial

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se invita a los senadores Ruiz Aragón y Flinta a izar el pabellón nacional y a los senadores Espíndola y Lértora el pabellón provincial.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Ruiz Aragón y Flinta izan el pabellón nacional en el mástil del recinto.

-Aplausos.

-Los senadores Espíndola y Lértora izan el pabellón provincial en el mástil del recinto.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Muchas gracias.

Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 2 de octubre de 2025

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra a disposición el acta de la sesión ordinaria de fecha 2 de octubre de 2025. Si no existen objeciones se dará por aprobada la misma.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Barrionuevo y Pellegrini.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

Audiencia pública del doctor Santiago Alberto Cáceres convocada por Resolución 16/25 de la Honorable Cámara de Senadores

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Audiencia Pública. Artículo 182º de la Constitución Provincial, convocada por Resolución 16/25 del Honorable Senado».

Señora secretaria, por favor.

-Se lee por Secretaría: Resolución 16/25 de la Honorable Cámara de Senadores (Folio 42).

SRA. SECRETARIA (Carmona).- Señor presidente, señores senadores: esta Secretaría

informa que no se han recibido impugnaciones a los pliegos remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Gracias, señora secretaria.

-Expediente 8249/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Defensor Oficial Penal de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Curuzú Cuatiá (Corrientes) para el Dr. Santiago Alberto Cáceres.

-Dirigiéndose al doctor Santiago Alberto Cáceres, presente en el recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Se invita al doctor Santiago Alberto Cáceres a tomar asiento en una banca y a hacer uso de la palabra.

-Ocupa una banca el doctor Santiago Alberto Cáceres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Tiene la palabra, doctor.

SR. CÁCERES.- Señor presidente, señoras y señores senadores, señora secretaria, señor secretario, parte de mi querida familia que hoy me acompaña, público presente: muy buenos días.

Es un honor para mí estar hoy presente en este recinto. Mi nombre es Santiago Alberto Cáceres, tengo treinta y siete años, soy abogado, nací en la ciudad de Curuzú Cuatiá —donde resido actualmente—, soy el tercero de cuatro hermanos, hijo de un empleado bancario que dedicó su vida a trabajar en el Banco de Corrientes y actualmente goza de su jubilación; y de una madre que dedicó su vida a criar y educar sus hijos en el hogar.

En el año 2015 —poco más de diez años— ingresé al Poder Judicial, también en la ciudad de Curuzú Cuatiá, a la Fiscalía de Instrucción y Correccional de esa localidad, donde hice mis primeras armas, tomé mis primeros conocimientos con las causas penales —siempre trabajé en el fuero penal— y, bajo el sistema del viejo Código Procesal Penal, comencé a tomar contacto con las primeras investigaciones que se llevaban adelante tanto en fiscalía como en el juzgado, dado el sistema mixto que regía en aquellos años.

Actualmente, me desempeño como asistente del juez de Garantías en el Juzgado de Curuzú Cuatiá, ya que en año 2022 ingresé la Juzgado de Garantías, donde desempeño actualmente una labor más técnica, más jurídica, dado que asisto al juez de Garantías en lo que sea menester, siempre en el marco de las audiencias que se realizan ya con la vigencia del nuevo Código Procesal Penal.

Me presento en este honorable recinto, con la plena convicción de querer ejercer el cargo de defensor oficial de la localidad de Curuzú Cuatiá, porque considero que la defensa pública, más que un servicio accesorio de la administración de la justicia, es realmente una institución de derechos humanos.

Porque en estos diez años de experiencia pude ver diversas realidades de personas que son sometidas a un proceso penal y que muchas veces provienen de sectores vulnerables; y hablo de vulnerabilidad no solamente económica, porque uno asocia generalmente la defensoría pública como la defensa que asesora a gente de escasos recursos económicos, lo cierto es que yo hablo de la vulnerabilidad en un sentido más amplio, como la vulnerabilidad social, cultural, no solo económica.

Y entiendo que la defensa, no significa lograr la absolución de una persona; la defensa

no significa justificar acciones que puedan o no llevar a cabo las personas, sino que yo veo la defensa con una mirada integral respecto a esa persona que está siendo sometida a proceso, quien debe recibir una mirada que pueda sopesar la realidad que eventualmente este sufriendo esa persona.

-Abandona su banca y sale del recinto el senador Ruiz Aragón.

SR. CÁCERES.- El derecho penal y el derecho procesal penal yo los entiendo como una creación que busca poner un límite al poder punitivo estatal y es el rol del defensor oficial exigirle al resto de los actores judiciales —como un fiscal o un juez—, que ese procedimiento que se lleva adelante respecto de una persona sea en el marco de la ley, sea en el respeto de los derechos y las garantías que se encuentran consagradas, no solo por los Tratados Internacionales, sino también por el artículo 18 de la Constitución Nacional y por las leyes que rigen siempre en nuestra sociedad y en todo estado de derecho.

Quiero manifestar mi más sincero compromiso de llevar adelante este rol que anhelo con convicción, con responsabilidad, garantizándole a las personas que están siendo sometidas a proceso y que están siendo perseguidas —en el buen sentido de la palabra— por el Estado, a través de las fuerzas de seguridad o de una Fiscalía de Investigación, garantizarles a esas personas un proceso transparente, legítimo y legal.

Yo creo que la defensa comienza desde el primer minuto en los pasillos de una cárcel, de una alcaldía. Entiendo que para que una defensa sea efectiva se debe llevar a cabo un contacto personal, tratar con dignidad a las personas, indistintamente de las condiciones sociales, culturales y económica que pueda contar esa persona.

Entonces, yo manifiesto en este acto mi mayor compromiso para llevar adelante el rol de defensor oficial de Curuzú Cuatiá. Muchas gracias.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el señor senador González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para preguntarle, doctor, si el desempeño también implica a la Defensoría Civil en atención a que en la práctica hace que muchos magistrados se desempeñen como multifueros.

SR. CÁCERES.- Perdón, ¿me puede repetir la pregunta, porque no le entendí?

SR. GONZÁLEZ.- Sí. Si es que implica también ejercer la Defensoría Civil en atención de que muchos magistrados, en distintos lugares de la provincia desempeñan una actividad multifueros.

SR. CÁCERES.- No, señor senador. Actualmente, este es un cargo que se ha creado porque hasta la actualidad la defensora oficial penal también está llevando a cabo las tareas propias de la Defensoría de Pobres y Ausentes en materia civil.

Entonces, se desdobra la función, la actual funcionaria, la actual defensora queda con esas funciones civiles y este cargo —para el cual me presento— es especialmente para el fuero penal.

SR. GONZÁLEZ.- Exclusivamente.

SR. CÁCERES.- Sí, para el fuero penal.

SR. GONZÁLEZ.- Bueno, quiero preguntarle sobre una última reforma que hizo la Legislatura sobre el Código Procesal Penal vinculado con la reiterancia.

Si nos puede explicar a su juicio, conceptualmente, ¿cómo está estructurado?, ¿si técnicamente se hizo de manera adecuada la inserción de este instituto dentro del Código Procesal? y ¿cómo le parece que se puede aplicar, o en que situaciones?

SR. CÁCERES.- En cuanto a la reiterancia, ahora los artículos 224 y 225 del nuevo Código Procesal Penal —que nos habla de los riesgos procesales que pueden existir en un proceso penal—, si bien ahora expresamente habla de la reiterancia, antes se puede decir de que estaba de manera tácita, prevista de alguna manera también, porque entendió el Tribunal de Revisión —por ejemplo— de la localidad de Mercedes, que cuando un fiscal se presenta ante un juez de Garantías a solicitar una medida de coerción, por haber constatado que esa persona ha participado de determinados hechos delictivos, de manera implícita existía un concepto de reiterancia.

Ahora, lo que se hizo con la reforma es aplicarlo de manera expresa y yo creo que ha tenido efecto porque he participado en audiencias donde efectivamente el juez ha hecho lugar al pedido de un fiscal por aplicación del peligro procesal de la reiterancia.

Yo, si bien debo manifestar que estaría defendiendo los intereses de un imputado, no desconozco que la sociedad muchas veces clama por seguridad; y hay personas que se ven en muy poco tiempo inmerso en diferentes hechos delictivos. Ahora, yo como defensor, lo que voy a exigirle al fiscal y a el juez, es que los indicios objetivos que ellos están tomando de la realidad se traduzcan efectivamente en reiterancia, no bastan meras sospechas, sino que —para aplicar una medida de coerción gravosa— debe ser un indicio objetivo de la realidad que sea factible de verificar para hablar de reiterancia.

SR. GONZÁLEZ.- Otra pregunta doctor: ¿tiene conocimiento sobre qué impacto tiene de alguna manera porcentual, o si está estudiado lo que son los casos de situaciones de violencia familiar o violencia de género?

Si tiene algún porcentaje ¿cómo incide en el volumen de causas que hay en esa circunscripción, las causas de violencia de género?

SR. CÁCERES.- Sí, el tema de violencia de género, por supuesto, que es una temática de gravedad. Yo actualmente lo que observo es que no todo tema de violencia familiar llega a la sede penal; sí llega por noticia de la policía al Juzgado de Familia, allí se toman las primeras medidas. Eso en el marco de violencia familiar.

Lo que es en el marco de violencia de género, actualmente, le puedo narrar que Curuzú Cuatíá tiene en este momento quince personas detenidas, de las cuales: ocho son personas que están siendo investigadas por delitos contra la propiedad; una es una persona que ha desobedecido una orden de restricción judicial —una restricción de acercamiento, que no podía acercarse a su ex pareja—; y —perdón, tres— una persona está detenida por abuso sexual grave.

Lo que indica la estadística —en este caso— es que de esas personas una sola está detenida actualmente por haber violado una restricción de acercamiento; es decir desobedeció la orden de un juez que le dijo: «A esa persona, la ex pareja, no te acerques»;

se volvió a acercar y está detenido.

La problemática es real, la problemática existe, pero creo que en Curuzú Cuatiá —al no ser una ciudad tan extensa—, tengo conocimiento que la Fiscalía proporciona información a las víctimas, que quedan en su hogar con hijos —por ejemplo— y tienen buen contacto con la víctima y la policía, para acudir de manera inmediata ante cualquier escenario.

Pero lo que le puedo contestar es que sí, que existe un número considerable de hechos de violencia de género.

SR. GONZÁLEZ.- Y el uso de tobilleras, ¿cómo es? ¿Hay algún criterio? He sabido de casos de personas, hombres, que están cursando causas de violencia en los que se le impone el uso de tobilleras. ¿Se está aplicando? ¿Qué criterios hay? ¿Cómo los has visto? ¿Qué opinión tiene sobre el uso de las tobilleras?

SR. CÁCERES.- En Curuzú Cuatiá no ha existido un caso en el que hayan implementado el uso de tobilleras.

Se intentó hace dos o tres años; se intentó conseguir, porque tiene que ser proporcionado el mecanismo de las tobilleras; o sea, tengo entendido que no es tan fácil implementar el uso de la tobillera.

Sin embargo, para darle solución a la víctima, que corre riesgo, cierto e inminente, respecto de un eventual imputado, lo que yo sé es que se han implementado mecanismos alternativos que puedan lograr dar solución a esa problemática, como —por ejemplo— cámaras de seguridad, contactos telefónicos permanentes, son medios que se aplican alternativamente para intentar dar con el mismo fin.

SR. GONZÁLEZ.- Es todo por mí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, senador.

Senadora Quintana... Senador Colombi...

SR. COLOMBI.- Le cedo la palabra a la senadora. Hace dos horas que pedí la palabra.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Senadora Quintana, tiene la palabra.

SRA. QUINTANA.- Bueno, gracias.

Buenos días, doctor.

SR. CÁCERES.- Buenos días, señora.

SRA. QUINTANA.- Le quisiera hacer una consulta, a ver: si una persona realiza una denuncia a su ex pareja por hostigamiento a través de las redes sociales, ya sea por WhatsApp, fotos, videos. ¿Qué valor tienen para usted las pruebas digitales durante el proceso penal?

SR. CÁCERES.- Lo que es evidencia digital, en el último tiempo ha evolucionado de manera exponencial por las implicancias que ha tenido en nuestra vida cotidiana la inteligencia artificial.

Hoy, creo que el común de la población es consciente tanto de las ventajas y las bondades que tiene, que representa la inteligencia artificial, como aquellas desventajas y aquellos peligros que representa la inteligencia artificial.

Entonces, a la hora de hablar de evidencia digital, hay que ser muy cuidadoso, hay que

tener muchos recaudos porque se puede caer en la manipulación de la evidencia digital.

Si usted me lo pregunta a mí, como eventual defensor público, yo le aseguraría a la persona que está siendo sometida a proceso, que debemos verificar la trazabilidad de esa evidencia digital que se intenta incorporar a un proceso. La incorporación de la evidencia digital tiene que ser legítima y tiene que ser llevada a cabo conforme al protocolo previsto para la evidencia digital.

Además, la evidencia digital lo que tiene —no soy experto en la materia— entiendo que se necesitan peritos informáticos que sí estén especializados en la materia, pero se puede garantizar la trazabilidad, es decir, identificar la fuente de donde salió esa prueba digital, qué curso ha recorrido hasta la introducción al proceso. Esto se hace a través de un famoso *código hash*.

Me exceden cuestiones técnicas, pero desde el punto de vista legal, exigiría que sea una prueba recabada de manera legítima y que se pueda garantizar su trazabilidad.

SRA. QUINTANA.- Esta bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Senador Colombi: tiene la palabra.

SR. COLOMBI.- Buenos días, doctor. Usted dijo que en el 2015 ingreso al Poder Judicial. ¿2015?

SR. CÁCERES.- Sí.

SR. COLOMBI.- ¿Dónde se recibió?

SR. CÁCERES.- ¿En qué año?

SR. COLOMBI.- ¿En qué facultad?

SR. CÁCERES.- En la Universidad de la Cuenca del Plata, ahí, en Curuzú Cuatiá.

SR. COLOMBI.- En Curuzú Cuatiá, muy bien.

¿Desde su ingreso al Poder Judicial siempre estuvo en el ámbito penal?

SR. CÁCERES.- Sí.

SR. COLOMBI.- Teniendo en cuenta esos tiempos que estuvo ahí y ahora con esta posibilidad de ser nombrado Defensor Oficial, usted, en sus palabras, hay algo que me llamó la atención que dijo: «*poner un límite a la cuestión punitiva del estado*».

¿A qué concretamente se refiere eso?, teniendo en cuenta que usted es el defensor oficial y no está poniendo límites a la actitud punitiva del Estado, sino simplemente está haciendo una defensa y después, en todo caso, aplicar o solicitar la normativa de acuerdo a lo que se está investigando o no.

Me parece bastante raro esa definición: ¿qué significa?

SR. CÁCERES.- Muy bien, doctor. Cuando una persona está siendo sometida a proceso penal, está siendo investigada, generalmente, un defensor —ya sea particular o en este caso el defensor oficial— es de las últimas personas en entrar en contacto con una causa penal; es decir que ya interviene un fiscal, ya intervino una fuerza de seguridad, se lleva adelante una pequeña investigación o el inicio de lo que va a ser una gran investigación, pero hay un período de tiempo donde la persona que está siendo investigada no tiene contacto con su abogado defensor.

Cuando yo hablo del poder punitivo del Estado y hablo de ponerle límites, yo me

refiero a que el Estado tiene el monopolio punitivo en la sociedad, ¿no? Entonces, es el Estado a través de una Fiscalía y a través de las fuerzas de seguridad las que direccionan una investigación en contra de una determinada persona; es la persona que se ve cara a cara en una situación límite —en una causa penal— con el Estado, representado por un fiscal; el fiscal representa los intereses de la sociedad, el juez aplica la ley y hará lugar o no a medidas que solicita un juez y, eventualmente, esa persona va a ser llevada a un juicio oral.

Yo cuando hablo de ponerle límites, me refiero no en el mal sentido, al contrario; me refiero a exigirle tanto a un fiscal, a las fuerzas de seguridad, a un juez, que ese procedimiento se haga de acuerdo a lo que prevén las leyes, la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales.

Hablé también de vulnerabilidad. Hay mucha gente que no tiene conocimiento acerca de derechos básicos que tienen a la hora de enfrentar una causa penal. En una investigación, generalmente, el primer contacto que tiene con un imputado o con un eventual imputado son las fuerzas de seguridad.

SR. COLOMBI.- Era, ahora es el fiscal.

SR. CÁCERES.- No, está bien, doctor, pero yo me refiero a que tiene contacto el fiscal, pero en un primer e inmediato momento, en un lugar, generalmente, no digo siempre, llegan efectivos policiales.

Entonces, yo hablo de límites que, como defensor, pondría en caso de ser necesario. Yo no digo que el Estado avasalle los derechos y garantías de un ciudadano, pero si va a llevar adelante un proceso penal, exijo que sean bajo las reglas...

SR. COLOMBI.- Está bien, pero usted actúa cuando ya llegan con todas las diligencias, tanto en nivel de seguridad como fiscalía, y ahí recién interviene el defensor oficial.

SR. CÁCERES.- Sí, doctor, pero...

SR. COLOMBI.- Entonces, ahí ya hay todo un proceso previo, que en la práctica tendría que haberse llevado a cabo de acuerdo a las normas previstas en las leyes de todo el proceso penal ¿no?

SR. CÁCERES.- Claro, porque la exigencia va a ser para actos futuros, pero también para actos que ya se han realizado. En un ejemplo hipotético, en una escena del crimen, la recolección de evidencia se hace respetando determinadas reglas y protocolos, entonces que la defensa oficial haya ingresado en un período posterior a la investigación no significa que avale lo que ya se hizo; yo como abogado defensor o como defensor particular tengo que exigir que lo que se hizo de manera ilegítima, o deba ser excluido del proceso o que sea subsanado, a eso me refiero.

SR. COLOMBI.- Hoy usted está cumpliendo la función de defensor oficial o secretario del juez de Garantía.

SR. CÁCERES.- Trabajo en el Juzgado de Garantía de la ciudad de Curuzú Cuatiá.

SR. COLOMBI.- Bueno. Teniendo en cuenta la característica del departamento de Curuzú Cuatiá, por su carácter productivo y su extensión, porque tiene un departamento muy grande, —no se olvide que tiene una ciudad como Perugorria y demás, que está a casi a 80 km en la cabecera— las dos figuras que más hay, indudablemente, —yo creo que usted

hablo de cuestiones civiles, familiares—, es el abigeato y el narcomenudeo.

¿Qué piensa de esas dos figuras? ¿Cómo está la situación? ¿Qué herramientas cuentan? ¿Qué herramientas necesitan para poder llevar adelante su labor?

SR. CÁCERES.- Efectivamente, Curuzú Cuatiá es la sede de la Tercera Circunscripción, donde también están las localidades de Perugorria y de Sauce.

Tanto el abigeato en zonas rurales, como el narcomenudeo, son problemas actuales y con los que uno puede tener contacto leyendo las noticias; o sea, uno también trabajando actualmente en la Justicia observa denuncias y causas que avanzan contra abigeato, sobre todo.

Yo creo que... ¿No sé si me pregunta usted, doctor, en general o como defensor oficial?

SR. COLOMBI.- Como quiera: como defensor oficial, como miembro de la justicia y como abogado común.

SR. CÁCERES.- Sí, hay que reconocer que es una problemática actual...

SR. COLOMBI.- Y las herramientas que hay y las que podrían necesitarse para ser eficiente, sobre todo el abigeato, el narcomenudeo un poquito más...

SR. CÁCERES.- Yo entiendo que —desde la visión que puedo hacer, en general, de la Justicia— que atañe al Ministerio Público Fiscal, en coordinación con las fuerzas de seguridad, el tema de la prevención de la problemática de lo que es el abigeato: mayor presencia policial. Creo que la presencia policial, ya sea con controles en caminos vecinales o en ruta, tiene un poder disuasorio muy significativo.

Lo mismo que pasa con el tema del narcomenudeo. La sanción de la Ley 6725 reciente, lo que busca —entiendo yo— es dar una respuesta a las personas comunes de barrio, que conviven con la venta fraccionada de pequeñas cantidades y demás, a la vuelta de la esquina; o sea, es una problemática real, palpable y yo creo que —al igual que el abigeato— la presencia policial, tiene y debe tener un carácter disuasorio, pero herramientas yo creo que la debería implementar la fuerza de seguridad en coordinación con la fiscalía.

SR. COLOMBI.- Gracias.

SR. FLINTA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Flinta.

SR. FLINTA.- Gracias, señor presidente.

Buen día, doctor.

SR. CÁCERES.- Buen día.

SR. FLINTA.- Quiero aclararle que yo no soy abogado, así que voy a hacer una pregunta si se quiere desde un punto de sentido común. ¿Cómo se imagina usted que va a ser el cumplimiento de función, su función, su rol? porque por ahí es que no me queda claro si va a ser meramente formal. Yo me imagino, como defensor oficial, ¿cuáles serían sus límites en el proceso de defensa?, que usted sabe que se usan todas las cosas que permite la ley.

SR. CÁCERES.- Entiendo. No, por supuesto, señor senador, que el límite está dado por la propia ley, por la Constitución provincial, por la Constitución Nacional. ¿Y qué quiero decir con esto? En el ejercicio de la profesión los abogados particulares... Yo nunca ejercí la profesión, yo no sé cómo trabajan, cuáles son sus prioridades, cuáles son sus intereses; yo

desconozco totalmente, lo que yo puedo decirle es que, eventualmente, como funcionario judicial, porque ser defensor público es ser parte integrante del Poder Judicial, llevar a cabo el trabajo que me sea encomendado, no solamente con honestidad, transparencia y compromiso, sino que materializarlo en el día a día, al conocer que una persona ha sido privada de su libertad, se ha iniciado una investigación y esa persona no quiere o no tiene un abogado de confianza que designar y solicita que intervenga la Defensoría Pública. Materializarlo en el día a día de esa manera, estando en contacto directo con la persona que está siendo investigada, y los límites, repito, me los da la propia ley.

SR. COLOMBI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Colombi.

SR. COLOMBI.- ¿Tiene una estadística de las causas de abigeato en Curuzú?

SR. CÁCERES.- Actualizada no, doctor, le soy sincero, porque como yo pertenezco a un Juzgado de Garantías, llegan causas al Juzgado de Garantías, pero una vez que haya atravesado la etapa de investigación que está en cabeza del fiscal.

SR. COLOMBI.- Está bien. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Si ningún señor o señora senadora va a hacer uso de la palabra.

-Ningún senador manifiesta voluntad en tal sentido.

-Dirigiéndose al doctor Cáceres, dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Bueno, gracias, doctor.

SR. CÁCERES.- Muchísimas gracias. Que tengan buenos días.

-Abandona su banca y se retira del recinto el doctor Cáceres.

Audiencia pública del doctor Ramón Fernando Ranaletti convocada por Resolución 16/25 de la Honorable Cámara de Senadores

-Expediente 8250/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Defensor Oficial Penal de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquina (Corrientes) para el Dr. Ramón Fernando Ranaletti.

-Dirigiéndose al doctor Ramón Fernando Ranaletti presente en el recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se invita al doctor Ramón Fernando Ranaletti a tomar asiento en una banca y a hacer uso de la palabra.

-Ocupa una banca el doctor Ramón Fernando Ranaletti.

SR. RANALETTI.- Buenos días. Gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos, señoras y señores senadores, personal de Cámara y público asistente.

Mi nombre es Fernando Ranaletti, soy oriundo de Goya, tengo cuarenta y cuatro años de edad, estoy en pareja hace catorce años con Yanina Leonar, con quien tengo dos niños: Ignacio, de doce años, y Joaquín, de tres años.

Quiero contarles que soy abogado, egresado de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora en el año 2007, egresando con el título de abogado y procurador; soy maestrando en Ciencias Penales por la Universidad Nacional de Nordeste, especializando en Derecho

Penal en la Universidad de la Cuenca del Plata y diplomando en Litigación Oral Superior y Proceso Acusatorio también por la Universidad Nacional de Nordeste.

Soy mediador desde el año 2019 por el Instituto de Formación FIMe y, paralelamente a ello, a lo largo de estos años me he capacitado y formado en diferentes temáticas que considero esenciales para un correcto y adecuado ejercicio de la profesión de la abogacía y también de la administración del servicio de justicia, como ser: perspectiva de género, litigación oral, proceso acusatorio e inteligencia artificial, entre los más importantes.

Quiero comentarles también, señores senadores, que en estos dos últimos años he tenido el honor de ser ternado en seis oportunidades por el excelentísimo Consejo de la Magistratura de la provincia de Corrientes para los cargos de: fiscal rural y ambiental de la ciudad de Goya, fiscal de investigaciones de la ciudad de Esquina, fiscal de investigaciones de la ciudad de Curuzú Cuatiá, fiscal de investigaciones de la ciudad de Mocoretá, fiscal de investigaciones de la ciudad de Goya y, finalmente, —en agosto de este año— ternado para el cargo de defensor oficial penal de la ciudad de Esquina.

En cuanto a mi desempeño en el ejercicio independiente de la profesión, quiero contarles que en el 2007 empecé a ejercer la profesión de abogado —la profesión independiente—, fecha que coincidió también con mi egreso de la facultad y mi matriculación en el colegio correspondiente a la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Goya, empezando a ejercer la profesión en un sistema mixto multifuero, —podríamos decirlo—, es decir, asociado a gestiones de causas civiles, laborales y, por supuesto, causas penales.

Este sistema, se llevó a cabo en los primeros años y ya casi al final cerca de la mitad hacia delante pegó un viro —podemos decir— hacia la exclusividad por el Derecho Penal, que es la parte del derecho que realmente me gusta y me concentra en atención; siendo este el rubro, la rama del derecho que me consumió el último tiempo del ejercicio de la profesión de abogado.

Este ejercicio se dio, señores senadores, por diecisiete años en forma ininterrumpida, hasta noviembre del año 2024, cuando ocurre el Acuerdo N°33 del Superior Tribunal de Justicia, que me designa como defensor oficial sustituto de pobres y ausentes para cubrir la vacante dejada por la jubilación del titular de la dependencia ubicada en Bella Vista, correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial.

Este cargo que me abrió las puertas del Poder Judicial y me dio la posibilidad de desempeñarme, de poner toda mi experiencia, mis conocimientos, mi preparación y formación académica al servicio de la justicia; un paso que estoy llevando a la fecha, que considero sumamente positivo, que me ha dejado mucho en aprendizaje, pero también me ha dado la posibilidad de brindarle al servicio de Justicia mi capacidad de trabajo, mi capacidad y mi rol de líder —que considero tengo—y que son capacidades y condiciones que entiendo están sobradamente acreditadas por mi pasaje por el Consejo de la Magistratura, que recién les referí y que considero que son aptas para un buen servicio de Justicia, que es lo que reclama hoy la sociedad.

Nada más que eso. Muchas gracias por su atención.

Señor presidente, quedo a disposición de los senadores.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Gracias.

Tiene la palabra el senador González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente. Para preguntarle, doctor, si el desempeño en la ciudad de Esquina, si implicaría el ejercicio multifuero; es decir, si también asumiría eventualmente la defensa civil.

SR. RANALETI.- ¿En Esquina?

SR. GONZÁLEZ.- Sí.

SR. RANALETI.- Sí. Actualmente la Defensoría de Esquina concentra lo que es la faz civil, es decir la Defensoría de Pobres y Ausentes, y la Defensoría de UDEFO, que es exclusivamente penal.

SR. GONZÁLEZ.- Para preguntarle, puntualmente, sobre la Defensoría Civil, si qué criterios se están tomando o si hay alguna Acordada del Superior Tribunal que establezca un límite en términos de ingresos de los ciudadanos para acceder a la defensa.

SR. RANALETI.- Sí, el límite objetivo lo marca la instrucción de la Fiscalía General, que es el piso mínimo que debe tener una persona, el justiciable, para poder hacerse representar por la Defensoría Civil.

Estas resoluciones, estas instrucciones, senador, —en honor a la verdad y lo digo por la práctica, por la praxis que llevo en Bella Vista— llegan generalmente muy desfasadas en cuanto a la realidad monetaria de las personas y este defensor tiene el criterio de evaluar cada caso que llega a la Defensoría, justamente porque a la Defensoría va gente, en su gran mayoría vulnerables, y entiendo que más allá del presupuesto objetivo material, que es una instrucción obligatoria para nosotros, también tenemos —por Ley del Ministerio Público— la posibilidad de hacer excepciones.

Cuando la temática no admite demora o cuando esa dilación sea realmente perjudicial para los intereses de quien busca ayuda en el sistema, debe hacerse una resolución firmada por el titular de la dependencia, comunicándole al fiscal general de por qué hace esa excepción, atendiendo ese caso, independientemente de que no cumpla con la pauta objetiva dada por la instrucción.

O sea que, generalmente, lo que se hace es trabajar cada caso en concreto y, en base a eso, tener presente el criterio objetivo de la instrucción de la Fiscalía General.

SR. GONZÁLEZ.- Correcto.

El desempeño que está teniendo actualmente es el de defensor en Bella Vista, penal y eventualmente también en el civil digamos.

SR. RANALETI.- Tengo las dos competencias asociadas, la civil y la penal.

SR. GONZÁLEZ.- Con respecto al tema de la reiterancia, una de las cosas, de las inquietudes que hemos tenido los senadores es la posibilidad de que pueda existir una herramienta dentro del Poder Judicial que nos permita medir la aplicación de la reiterancia porque, bueno, esto fue fuertemente debatido, de hecho fue un proyecto de reforma del Código Penal que ingresó por iniciativa del Poder Ejecutivo.

En su momento el gobernador Gustavo Valdés fue quien presentó el proyecto y una

de las cosas, de las dudas que nos quedan a los legisladores es justamente cómo podemos medir la aplicación en atención a que creo que ya lleva más o menos dos años desde que se reformó el Código Penal, ¿qué herramientas debiera tener el juez de garantías como para poder identificar cuándo se aplica la reiterancia, para poder en algún momento establecer una estadística?

SR. RANALETI.- La reiterancia en sí, como presupuesto valorativo para acreditar uno de los riesgos consabidos en el ámbito procesal penal, que es el riesgo de fuga, en sí la modificación no lleva ínsita la creación de un registro, ni de ningún soporte que se pueda acreditar cuántas medidas salieron por esa causa o fundamentado en ese riesgo procesal. Eso es cierto. La norma no contempla eso.

Lo único que se puede hacer —a mi criterio— es establecer, a través de un sistema de memorándum, que es facultad del Superior Tribunal de Justicia, a través de... Me viene a la memoria el Memorándum 5 del año 2016, donde —a través del memorándum— se modificó la composición en proceso de menor, incorporando al juez especializado en Niñez y Adolescencia, a partir de la discusión final —esto es de los alegatos—, para que justamente se cumpla con la especialidad. Previo a eso se hizo una reunión con todos los tribunales orales, con todos los jueces con esta competencia y en base a eso se diseñó ese Memorándum 5.

Entonces, yo entiendo que esta solución que usted me dice, de la creación de un registro para establecer el índice de incidencia que tiene la reiterancia, o no, en las medidas de coerción, pueden solucionarse con un sistema alternativo, con un «parche» si se quiere —perdón la expresión— pero a través de un memorándum. No creo que sea preciso o necesario hacer una reforma al ordenamiento de forma, como para obtener esta información. Obviamente, tendrá que tener un cruzamiento con las OFIJU, que son las que hacen la parte de gestión administrativa del proceso y los juzgados de Garantías.

SR. GONZÁLEZ.- Claro, ¿y en términos de la administración del Poder Judicial sería específicamente una acordada, entonces, del Superior Tribunal, estableciendo por obligatoriedad el registro?

SR. RANALETI.- Claro, sí, sí, un memorándum, con su estructura, que salga por acordada, obviamente.

SR. GONZÁLEZ.- Por acordada. Correcto.

Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, senador.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Si ningún señor o señora senadora va a hacer el uso de la palabra...

-Ningún senador manifiesta voluntad en tal sentido.

-Dirigiéndose al doctor Ranaletti, dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, doctor.

SR. RANALETI.- Muchas gracias.

-Abandona la banca y se retira del recinto el doctor Ranaletti.

Audiencia pública del doctor Oscar Ignacio Dubrez convocada por Resolución 16/25 de la Honorable Cámara de Senadores

-Expediente 8251/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, para el Dr. Oscar Ignacio Dubrez.

-Dirigiéndose al doctor Oscar Ignacio Dubrez, presente en el recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Brailard Poccard).- Se invita al doctor Oscar Ignacio Dubrez a ocupar la banca y hacer uso de la palabra.

-Ocupa una banca el doctor Oscar Ignacio Dubrez.

SR. DUBREZ.- Buenos días, señores senadores, señoras senadoras, señor presidente, público presente.

Soy Oscar Ignacio Dubrez, tengo cuarenta y tres años, nací en la ciudad de Curuzú Cuatiá, pero residí toda mi vida en la ciudad Capital. Estoy casado con Ingrid Hope, tengo tres hijas: Ema, de once años; Elena, que tiene seis años; y una bebé, Luciana, de siete meses.

Cursé todos mis estudios, tanto primarios, secundarios como universitarios, en esta ciudad. Soy graduado en la Universidad Nacional del Noroeste, de abogado, en el año 2008.

Durante el año 2009, a raíz de esta afinidad que se despertó durante mi cursado de la carrera abogacía, realicé una pasantía dentro del Poder Judicial, específicamente en la Cámara Criminal N° 2, hoy Tribunal Oral Penal N° 2. Es así que fue todo en 2009 mi pasantía, hasta que a finales de ese año logré obtener la colegiatura obligatoria y poder empezar a ejercer la profesión en el ejercicio liberal, lo cual realicé hasta finales del 2013; mismo año en que rendí el concurso para ingresar al Poder Judicial en el carácter o dentro del escalafón del secretariado, siendo designado en el Juzgado de Instrucción N° 2, como secretario actuario en el año 2014. En ese entonces el juzgado se encontraba a cargo del doctor Juan Manuel Segovia y hoy se encuentra a cargo de la doctora Agustina Falcione.

Desde el año 2014 me desempeñé como secretario actuario de dicho juzgado, el cual lleva como tarea específica la del trámite diario de las causas, el despacho que se lleva a la firma del juez, como así todo el desenvolvimiento diario del juzgado.

En el año 2022, a raíz de un proceso de selección llevado a cabo por el área de Recursos Humanos del Poder Judicial, ante la inminente puesta en funcionamiento del nuevo Código de Carácter Acusatorio Adversarial en la Primera Circunscripción, más específicamente en la ciudad de Corrientes, fui designado responsable de la Oficina Judicial, desde septiembre del año 2022.

Durante ese transcurso también he participado y he concursado dentro de los exámenes del Consejo de la Magistratura, habiendo aprobado, en particular, el que era para el que el juzgado donde me desempeñaba, esto es hoy el Juzgado de Garantías N° 2.

A raíz de ello, en mayo del año 2023, fui designado juez de Garantía sustituto en el ex Juzgado de Instrucción Correccional y de Menores de la localidad de Santa Rosa.

Estuve a cargo de ese juzgado hasta el mes de agosto del año 2024, regresando a la ciudad de Corrientes y siendo designado como juez de Garantía sustituto en el Juzgado de Garantías N° 1 de esta ciudad, tribunal donde me desempeñé hasta el lunes de esta semana

que asumió la jueza titular; también estuve en terna para dicho juzgado, que hoy está a cargo de la doctora Andrea Ibáñez.

A lo largo de estos más de once años que llevo de trayectoria judicial, he adquirido una sólida capacitación en lo que sea materia penal, en Liderazgo y Gestión Judicial; también a la par me he capacitado principalmente en los aspectos de Litigación Oral y Derecho Penal; actualmente me sigo capacitando, me encuentro cursando la carrera de Especialización en Procesos Orales, dictada en la Universidad de Buenos Aires. También a la par de ello he realizado talleres de Oratoria, Gestión Judicial y Liderazgo, herramientas que considero que son muy importantes, si bien hoy el rol del juez ha cambiado, ya no es un administrador, como era antes de un juzgado, que contaba con un juzgado que aproximadamente tenía entre veinte y veinticinco personas a su cargo, hoy el juez de garantía participa en el proceso cuando es llamado a las audiencias y resuelve en ese mismo instante.

Como les dije, he adquirido herramientas que me permiten tener la solvencia necesaria para aspirar al cargo para el cual me encuentro en esta audiencia, a los fines de contar con el acuerdo de ustedes y situación que se ha demostrado a lo largo de mi carrera judicial y, más particularmente, en los últimos años donde me he desempeñado como juez de Garantías, que también implicaba lo que es ser juez de instrucción del viejo Código Mixto, en el marco de lo que el Superior Tribunal dio a conocer como régimen conclusivo de las causas que tramitaron previa la sanción impuesta en funcionamiento del Nuevo Código Acusatorio.

Quedo a disposición de las preguntas que deseen realizar los señores senadores. Muchas gracias.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Senador Diógenes González tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

Doctor, habló de la Oficina Judicial y de que se desempeñó como administrador, así que preguntarle: ¿qué impacto ha tenido en el funcionamiento concreto la creación de la Oficina Judicial a partir de la vigencia del Nuevo Código y qué ventajas o desventajas, qué cosas habría que mejorar en cuanto a la existencia de la Oficina Judicial?

SR. DUBREZ.- Sí, tuve el placer de poder ser responsable y si bien fue muy poco tiempo, porque luego de la puesta en funcionamiento —que fue el 8 de noviembre, más precisamente del año 2022— en la ciudad de Corrientes del Nuevo Código Acusatorio, estuve muy poco tiempo para luego ser designado juez sustituto.

La Oficina Judicial ha venido a modificar, como una cuestión del Nuevo Código Acusatorio, que es quitarle al juez la responsabilidad de la administración de los recursos: de los recursos humanos, de la agenda y de dejarlo libre para que realice la verdadera actividad que debe realizar un juez, que es la toma de decisión. El juez ya no maneja la agenda, simplemente es notificado, si bien hay un cierto ida y vuelta en cuanto a la realización de la audiencia, la fijación de los mismos, porque son muchos los actores que deben participar y le ha quitado esa carga administrativa, que a veces insumía más tiempo que la real carga de la toma de decisión de un magistrado.

También ha clarificado el acto de que el juez debe ir a la audiencia y tomar la decisión en ese mismo momento, entonces las partes en esa audiencia conocen quién es la persona que está decidiendo sobre su futuro; llámese imputados, llámese víctima, todas las partes saben quién es la persona que va a decidir sobre la cuestión tramitada y por la cual se ha convocado esa audiencia.

Respondiendo específicamente a su pregunta, ha descomprimido de una tarea netamente administrativa al juez, para darle relevancia a la tarea jurisdiccional. Encuentro muy acertada la creación de esta oficina, si bien —como todo— siempre hay cuestiones que se pueden mejorar, pero hasta el día de hoy es una muy buena herramienta.

SR. GONZÁLEZ.- Otra pregunta, doctor. ¿Pudo estudiar la nueva Ley de Narcomenudeo?

SR. DUBREZ.- La he leído doctor.

SR. GONZÁLEZ.- Sabe que se han creado fiscalías...

SR. DUBREZ.- Sí, en la nueva ley esta propuesto la creación de fiscalías especializadas en narcomenudeo.

SR. GONZÁLEZ.- ¿Qué opinión tiene sobre qué impacto puede tener la aplicación y las condiciones en que está el sistema judicial, como para la aplicación de la ley?

SR. DUBREZ.- Si bien hoy el sistema judicial, como última ratio, siempre está y es un sistema colapsado, hay mayor cantidad de causas que de las personas pueden resolver.

Este impacto va a estar más representado dentro de las fiscalías, que son quienes hoy llevan adelante la investigación, que es el rol que a mí me toca cumplir.

No podría decirle cuál sería el impacto real, porque esos son números que hoy —ya hace más de tres años— maneja el Ministerio Público Fiscal, en cuanto a la cantidad de causas que se tramitan y el impacto real.

Sí es cierto que, dentro de la sociedad, el narcomenudeo tiene una conexión muy importante con la mayoría de los delitos que se cometen y son delitos de toda índole, desde delitos contra la propiedad hasta delitos contra la vida.

SR. GONZÁLEZ.- Le parece a usted que puede ser una ocasión para que el Poder Judicial encuentre una nueva legitimidad social; es decir, hablando de la sociedad demandando respuestas —no es cierto—, en este caso en los distintos niveles del Estado porque, bueno, la Legislatura es la que aprueba la ley, el Poder Ejecutivo es el que cumple o imparte por medio de las fuerzas de seguridad, es decir, sus conceptos sobre este tema de la legitimidad del Poder Judicial.

SR. DUBREZ.- Yo creo que el nuevo código, aunque ya tiene varios años pero seguimos diciendo «nuevo». Este nuevo sistema procesal, ha mejorado la visibilidad que tiene el Poder Judicial ante la sociedad. ¿Por qué? Porque hoy la víctima tiene un rol trascendental dentro del proceso y es citada, es convocada y depende exclusivamente de la voluntad de cada víctima —por darle el ejemplo— de participar o no de esa audiencia, de poder —como le dije hoy— conocer quién es la persona que está decidiendo sobre esta situación que le toca atravesar y por la cual ha recurrido al Poder Judicial.

Más allá de la Ley del Narcomenudeo, creo que el nuevo código es un acierto para

visibilizar al Poder Judicial y darle mayor transparencia y que la gente sepa quiénes son las personas que toman las decisiones, no a través de una firma dentro de un escrito, sino cara a cara.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Si nadie más, si ningún senador o senadora va a haber uso de la palabra.

-Ningún senador manifiesta voluntad en tal sentido.

-Dirigiéndose al doctor Dubrez, dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias doctor.

DR. DUBREZ.- Muchas gracias, que tengan un muy buen día.

-Abandona la banca y se retira del recinto el doctor Dubrez.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Con esto finalizan las audiencias públicas del día de la fecha, convocadas por Resolución 16/25. Pasan todas las actuaciones a la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

Lectura de las notas entradas

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Continuamos con el orden del día para esta sesión.

«Asuntos entrados. Notas Entradas».

-Se leen por Prosecretaría los números de las notas entradas cuyas carátulas se insertan en la versión taquigráfica.

-Nota 3073/25: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de Juez de Garantías de la ciudad de Goya (Corrientes). (Segunda Circunscripción Judicial).

-Nota 3074/25: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de Juez Civil y Comercial de la ciudad de Monte Caseros (Corrientes). (Cuarta Circunscripción Judicial).

-Nota 3075/25: Gustavo Samuel Latashen solicita se declare Reserva Ecológica Provincial a la Isla del Talar y Pelón.

-Nota 3076/25: Municipalidad de Esquina (Corrientes) remite Resolución 54/25 (Declara la Emergencia Ambiental en la zona correspondiente a la Chacra 52 por el daño del vertedero de basuras a cielo abierto).

-Nota 3077/25: Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia remite opinión respecto al proyecto de ley por el que adhiere la provincia a la Ley Nacional 27.710 (Lengua de Señas) (Expediente 8072/24).

-Nota 3078/25: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de Juez del Tribunal de Juicio N° 2 de la ciudad de Corrientes (Primera Circunscripción Judicial).

-Nota 3079/25: Concejo Deliberante de Esquina remite Declaración 27/25 (De interés el Proyecto de Ley de Asignación Retributiva Vitalicia para los Bomberos Voluntarios).

-Nota 3080/25: Concejo Deliberante de San Roque remite Declaración (repudio al intento de derogación del artículo 9º de la Ley 26206 de Educación Nacional, contenido en el artículo 30 del Proyecto de Presupuesto Nacional 2026).

-Nota 3081/25: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial —Sala III—de la ciudad de Corrientes (Primera Circunscripción Judicial).

-Nota 3082/25: Superior Tribunal de Justicia remite Acuerdo Extraordinario N° 6/25 (Anteproyecto de Presupuesto del Poder Judicial de la Provincia para el Ejercicio 2026 y Proyecciones 2027 y 2028).

-Nota 3083/25: Concejo Deliberante de Paso de los Libres remite copia de la Comunicación N° 16/25 (solicita designación de Fiscal Rural Ambiental para la localidad de Paso de los Libres).

Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los senadores

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Proyectos de declaraciones».

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra, señora senadora.

SRA. RODRÍGUEZ.- Sí, señor presidente, para pedir la reserva en Secretaría de los Expedientes 8263/25, 8265/25, 8266/25, 8271/25, 8279/25, 8280/25, 8282/25, 8284/25, 8286/25, 8287/25, 8289/25, 8291/25, 8292/25 y 8293/25, para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Quedan reservados en Secretaría.

-Se omite la lectura de las carátulas de los proyectos de declaraciones reservados en Secretaría, cuya inserción se hace en la versión taquigráfica.

-Expediente 8263/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Noel Eugenio Breard y otros por el que se expresa el interés legislativo por la presentación del Libro «El Trabajo Infantil en la Argentina. Fundamentos para su erradicación» de la Dra. Daniela Gómez Carelli.

-Expediente 8265/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Noel Eugenio Breard y otros por el que se expresa el interés legislativo por el Libro «Pequeños escritores, grandes soñadores. Antología narrativa del Nivel Inicial – Mburucuyá», cuyos autores son niñas y niños jardineros coordinados por la Directora del J.I.N. N° 5 de Mburucuyá, Viviana Guastavino.

-Expediente 8266/25: Proyecto de declaración presentado por la senadora Sonia Beatriz Quintana por el que se expresa el interés legislativo por la «XXIII Fiesta Provincial del Ladrillo», a realizarse en la localidad de San Lorenzo (Corrientes).

-Expediente 8271/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa el interés legislativo por la realización del Congreso Provincial de Psiquiatría de Corrientes, que tendrá lugar en la localidad de Empedrado (Corrientes).

-Expediente 8279/25: Proyecto de declaración presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se expresa rechazo al artículo 30 del Proyecto de Ley de Presupuesto 2026 de la Nación, que perjudica el funcionamiento de Escuelas Técnicas en la Provincia de Corrientes.

-Expediente 8280/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa el interés legislativo por la Muestra Educativa sobre la vida del General José de San Martín, del artista Ramiro Ghigliazza.

-Expediente 8282/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Noel Eugenio Breard por el que se expresa el interés legislativo por el libro La experiencia como aprendizaje «...Un libro para quien lo necesita...», de Patricio Parra Ramírez, estudiante de 5to. año de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industria afines (ERAGIA).

-Expediente 8284/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Noel Eugenio Breard por el que se expresa el interés legislativo por la actividad académica «Ciberseguridad, IA e higiene digital. Summit UCP 2025 de Derecho, Negocios y Tecnología», a llevarse a cabo en la sede del Universidad de la Cuenca del Plata —Corrientes—.

-Expediente 8286/25: Proyecto de declaración presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se expresa el interés legislativo por la «IV Jornada de Trabajo Social» a llevarse a cabo en el Instituto Superior de Servicio Social «Remedios Escalada de San Martín».

-Expediente 8287/25: Proyecto de declaración presentado por los senadores Noel Eugenio Breard, Henry Jorge Fick, Diógenes Ignacio González, Sergio Moisés Flinta y otros por el que se expresa el interés legislativo por el evento académico denominado «Jornadas Académicas: Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación».

-Expediente 8289/25: Proyecto de declaración presentado por la senadora Verónica Inés Espíndola por el que se expresa el interés legislativo por la celebración del 150º aniversario de la creación de la Sociedad Italiana «Unión y Benevolencia» de la ciudad de Curuzú Cuatíá (Corrientes).

-Expediente 8291/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa el interés legislativo por el Trabajo Final de la Carrera de Ingeniería Civil de los Ingenieros (egresados de la UNNE) Santiago Guzmán y Tobías Más, titulado: «Anteproyecto de carriles y reacomodamiento en Ruta Nacional Nº 12, en el tramo de 74 km. comprendido entre la intersección de la ruta Nacional Nº 118, en el km. 940, hasta el km. 1014, finalizando en el peaje Riachuelo —Corrientes—».

-Expediente 8292/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Francisco Ignacio Osella por el que se expresa el interés legislativo por los actos conmemorativos de la fecha de la «Primera Radicación Histórica de Goya», fijada el día 09 de noviembre de 1791 por la comisión designada al efecto.

-Expediente 8293/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa el interés legislativo por el Reconocimiento Libertador General San Martín, otorgado al Dr. William Harvey, por su destacada trayectoria y aporte extraordinario a la medicina.

Lectura de los proyectos de leyes presentados por los senadores

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Asuntos entrados girados a comisión. Proyectos presentados por los señores senadores. Proyectos de leyes».

-Se leen por Prosecretaría:

-Expediente 8275/25: Proyecto de ley presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se crea el Instituto Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones de Corrientes.

-Girado a la Comisión de Salud Pública.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8276/25: Proyecto de ley presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se crea el Centro Provincial de Referencia en Adicciones «Corrientes te cuida».

-Girado a Comisión de Salud Pública

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8277/25: Proyecto de ley presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se crea el Programa Provincial Permanente de Prevención, Atención y Reinserción Social de Jóvenes y Adolescentes en situación de consumo problemático de sustancias.

-Girado a la Comisión de Salud Pública

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8278/25: Proyecto de ley presentado por la senadora María Celeste Ascúa por el que se crea la Licencia Preventiva Oncológica, destinada a garantizar que todo trabajador pueda realizarse estudios médicos preventivos y de detección temprana de cáncer sin pérdida salarial ni afectación de su empleo.

-Girado a la Comisión de Salud Pública.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8285/25: Proyecto de ley presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se crea el Plan Provincial de Prevención del Embarazo no intencional en la Adolescencia.

-Girado a la Comisión de Salud Pública.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8290/25: Proyecto de ley presentado por la senadora Lucrecia Adriana Lértora y otros por el que se modifica la Ley 4067 —Estatuto del Empleado Público de la Provincia de Corrientes, respecto al Título II— Régimen de Licencias.

-Girado a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Lectura de los proyectos de resoluciones presentados por los senadores

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Proyectos de resoluciones».

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8264/25: Proyecto de resolución presentado por el senador Noel Eugenio Breard y otros por el que se declara de interés la presentación del Libro Cómics «Alejo, el Superhéroe Mentalista», realizado por Dana Celeste, basada en el relato y experiencia de vida del niño correntino Alejo Pérez Esquivel.

-Girado a la Comisión de Educación y Cultura.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8272/25: Proyecto de resolución presentado por el senador Noel Eugenio Breard y otros por el que se dispone la impresión de ciento cincuenta (150) ejemplares del Libro «Pequeños escritores, grandes soñadores. Antología narrativa del Nivel Inicial – Mburucuyá» para distribuir en Colegios Primarios y Bibliotecas Populares de la Provincia.

-Girado a la Comisión de Educación y Cultura.

Incorporación al temario del orden del día de los Expedientes 8229/25, 8294/25, 8241/25 y 8237/25

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra, senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Señor presidente, para pedir la incorporación de los siguientes expedientes: Expediente 8229/25, la incorporación y reserva en Secretaría para el tratamiento sobre tablas. Este proyecto es sobre el Programa de salud del suelo pélvico.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración la incorporación en el orden del día.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Barrionuevo, Pellegrini y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Queda incorporado y reservado en

Secretaría.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica la carátula del expediente incorporado al temario del orden del día y reservado en Secretaría:

-Expediente 8229/25: Proyecto de ley presentado por la senadora Sonia Beatriz Quintana por el que se crea una Programa de Salud del suelo pélvico en los establecimientos de salud pública de la Provincia de Corrientes.

SRA. RODRÍGUEZ.- Solicito la incorporación al orden del día del Expediente 8294/25, para que pase a la Comisión de Educación y Cultura, con preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- En consideración la incorporación en el orden del día.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Barrionuevo, Pellegrini y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Aprobado. Ponemos en consideración la preferencia para la próxima sesión.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Barrionuevo, Pellegrini y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Aprobada la preferencia para la próxima sesión.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica la carátula del expediente incorporado al temario del orden del día y que tiene preferencia para la próxima sesión.

-Expediente 8294/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se establece un régimen de concurso excepcional y transitorio para la titularización del personal docente.

SRA. RODRÍGUEZ.- Los Expedientes 8241/25 y 8237/25 son los acuerdos para los doctores Ledesma y Parodi. Solicito la incorporación de los mismos al orden del día y su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- En consideración la incorporación en el orden del día de los Expedientes 8237/25 y 8241/25.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Barrionuevo, Pellegrini y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Aprobado. Quedan incorporados y reservados en Secretaría.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica la carátula del expediente incorporado al temario del orden del día y reservado en Secretaría:

-Expediente 8237/25: Poder Ejecutivo provincial solicita Acuerdo para la designación en el cargo de Defensor de Pobres y Ausentes de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Bella Vista (Corrientes), para el Dr. Guillermo Ricardo Parodi.

-Expediente 8241/25: Poder Ejecutivo provincial solicita Acuerdo para la designación en el cargo de Juez Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Curuzú Cuatíá (Corrientes), para el Dr. José Osvaldo Ledesma.

Lectura de los Expedientes venidos en revisión de la Honorable Cámara de Diputados

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Expedientes venidos en revisión de la Honorable Cámara de Diputados».

-Se leen por Prosecretaría.

-Expediente 8261/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se instituye el 9 de octubre de cada año como «Día Provincial de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer».

-Girado a la Comisión de Educación y Salud Pública.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8267/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se declara a Colonia Liebig «Tierra de Esperanza - Portal de la Navidad Correntina».

-Girado a la Comisión de Educación y Cultura

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8268/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se declara Personalidad Destacada de la provincia de Corrientes al abogado, Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, Dr. Daniel Gualberto Gómez.

-Girado a la Comisión de Educación y Cultura.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8269/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se establece el 12 de agosto de cada año como «Día Provincial del Bailarín Correntino», en conmemoración al nacimiento de Dionisio Soler.

-Girado a la Comisión de Educación y Cultura.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8270/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se declara Fiesta Provincial al evento «El Abuelazo Bellavistense», que se realiza en el mes de septiembre de cada año en la ciudad de Bella Vista.

-Girado a la Comisión de Educación y Cultura.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8281/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se modifica la Ley 3623 facilitando la operatoria de control sobre el traslado de ganado dentro de la provincia de Corrientes.

-Girado a la Comisión de Asuntos Agropecuarios e Industria y Comercio.

Lectura de los Expedientes venidos con modificación de la Honorable Cámara de Diputados

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Expedientes venidos con modificación de la Honorable Cámara de Diputados».

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 7886/23: Proyecto de ley presentado por varios senadores sobre Código Procesal Laboral de la Provincia de Corrientes.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Para solicitar la preferencia para la próxima sesión para el Expediente 7886/23.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- En consideración el pedido de preferencia para la próxima sesión.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Barrionuevo, Pellegrini y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Aprobado. Queda con preferencia para la próxima sesión, y es girado a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 7961/24: Proyecto de ley presentado por los senadores Sergio Moisés Flinta, Noel Eugenio Breard, Verónica Inés Espíndola, Henry Jorge Fick, Diego Martín Pellegrini y otros por el que establece con carácter de Fiesta provincial a la "Fiesta Provincial del Pescador", que se realiza anualmente en el Municipio de Manuel Derqui.

-Girado a la Comisión de Educación y Cultura.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Sí, Señor presidente, para pedir la preferencia del Expediente 8010/24, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- A consideración el pedido de preferencia del mencionado expediente.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Barrionuevo, Pellegrini y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Aprobado la preferencia, pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-Se omite la lectura de la carátula del Expediente 8010/25, cuya inserción se hace en la versión taquigráfica.

-Expediente 8010/24: Proyecto de ley presentado por varios senadores por el que se establece un nuevo procedimiento para la Oficina de Conciliación Laboral (OCLLO).

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8030/24: Proyecto de ley presentado por la senadora Sonia Beatriz Quintana por el que se establece un régimen de Licencia Especial para Trabajadores del Sector Público por Violencia de Género.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Solicito la reserva en Secretaría del Expediente 8030/24, para su posterior tratamiento sobre tablas, a fin de aceptar las modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Queda reservado en Secretaría.

SRA. RODRÍGUEZ.- Solicito la reserva en Secretaría para el Expediente 8085/24, y su posterior tratamiento sobre tablas, a efectos de insistir con el despacho original.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Queda reservado en Secretaría.

-Se omite la lectura de la carátula del expediente reservado en Secretaría, cuya inserción se hace en la versión taquigráfica.

-Expediente 8085/24: Proyecto de ley presentado por varios senadores por el que se establece el arancelamiento hospitalario bajo el título de "Ley de Recupero de Gastos del Servicio de Salud"

SRA. RODRÍGUEZ.- Y solicito también la reserva en Secretaría del Expediente 8156/25, a efectos del tratamiento sobre tablas para aceptar las modificaciones que se le han realizado.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Perfecto. Queda reservado en Secretaría.

-Se omite la lectura de la carátula del expediente reservado en Secretaría, cuya inserción se hace en la versión taquigráfica.

-Expediente 8156/25: Proyecto de ley presentado por la senadora Lucrecia Adriana Lértora, por el que se establece el Festival del Reencuentro y Cultura Regional "Ñande Pueblo", que se realiza anualmente en el mes de febrero en Gobernador Martínez (Corrientes).

Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo Provincial

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo Provincial».

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8262/25: Poder Ejecutivo Provincial remite proyecto de ley por el que se aprueba la incorporación de la provincia a la Región Litoral, conforme a los términos previstos del «Tratado de Integración Regional entre las Provincias de Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe».

-Girado a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Lectura del veto remitido por el Poder Ejecutivo Provincial

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Veto remitido por el Poder Ejecutivo Provincial»

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8283/25: Poder Ejecutivo Provincial remite Decreto 2195/25 por el cual se veta la Ley 6730 – Declara Monumento Natural Provincial al Dorado (Salminus Brasiliensis).

-Girado Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

Lectura de las solicitudes de acuerdos remitidas por el Poder Ejecutivo

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Señor presidente, a efectos de comunicar que hemos resuelto en la labor parlamentaria que los Expedientes 8273/25, 8274/25 y 8288/25 —que son ternas para distintos cargos del Poder Judicial—, se fije la audiencia de los mismos para el día 27 de noviembre del corriente año y solicitar que por Secretaría se lea la resolución pertinente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración el tratamiento de estos expedientes.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Barrionuevo, Pellegrini y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

-Se omite la lectura de las carátulas de los expedientes de solicitudes de acuerdos remitidas por el Poder Ejecutivo, cuya inserción se hace en la versión taquigráfica.

-Expediente 8273/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Juez Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Monte Caseros (Corrientes) para el Dr. Vicente Humberto Brítes.

-Expediente 8274/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Juez de Garantías de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Goya (Corrientes) para el Dr. Francisco Antonio Arrúe.

-Expediente 8288/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio N° 2 de la primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Corrientes, para el Dr. Joaquín Jorge Sebastián Romero.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Señora secretaria, por favor, sírvase leer la resolución de citación.

-Se lee por Secretaría: Resolución de citación de audiencia pública, Expedientes 8273/25, 8274/25 y 8288/25 (Folio 43).

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, señora secretaria.

En consideración el proyecto de resolución.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Barrionuevo, Pellegrini y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Quedan convocadas las audiencias públicas para la fecha establecida.

Tratamiento del Expediente 8030/25

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra reservado en Secretaría el Expediente 8030/24, proyecto de ley presentado por la senadora Sonia Quintana.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente y la aceptación de las modificaciones incorporadas por la Honorable Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración el tratamiento sobre tablas

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Barrionuevo, Pellegrini y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 8030/25. (Folios 44/53)

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración la aceptación de las modificaciones.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Barrionuevo, Pellegrini y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Aprobado. Es Ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación

Tratamiento del Expediente 8085/25

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Es para solicitar el tratamiento sobre tablas para el Expediente 8085/25, y la insistencia con la redacción original de esta cámara.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- En consideración el tratamiento sobre tablas

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Barrionuevo, Pellegrini y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 8085/25. (Folios 54/61)

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Tiene la palabra el senador Diógenes González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley implica un salto de calidad muy importante en términos de la administración de los hospitales públicos, por cuanto implica la determinación de una plataforma digital única en la cual se van a transparentar todos los ingresos extrapresupuestarios de los hospitales, que —como sabemos— tienen sus fondos permanentes pero, al mismo tiempo, tienen sus ingresos extrapresupuestarios, que surgen de la aplicación de las personas que son atendidas en los hospitales con seguros, como por ejemplo, los seguros de accidentes de trabajo, los seguros de accidentes en la vía pública, de accidentes de tránsito y, en general, todas las personas que tienen obra social, que son atendidos en forma directa por el hospital y después pasan por el sistema de recupero de gastos.

La creación de esta plataforma va a permitir un diálogo más rápido con los prestadores, una transparentación de toda la administración y un mayor control por parte del organismo de aplicación, que es el Ministerio de Salud Pública.

Por otro lado, también implica la conformación de un nomenclador, que es —a los electos prácticos—, que es como un listado de precios en el cual el hospital fija los precios de lo que significan las prestaciones del sistema de salud y establece también un sistema de distribución que implica el recupero de lo que son los insumos, y también los honorarios de los profesionales y, en general, tiene impacto sobre el salario de los trabajadores del sistema de salud, que obviamente lo que busca esta ley es mejorar la capacidad del hospital, de tener mayores ingresos extrapresupuestarios y que eso derrame en la economía del hospital, en

su equipamiento, en sus insumos, en honorarios y en salarios, señor presidente, por cuanto creemos que es un sistema que va a reforzar fuertemente la economía de los hospitales y, en atención a la situación de recesión económica que vive nuestro país, están teniendo una fuerte demanda donde muchas personas inclusive con obra social, van a hacerse atender al hospital, y es necesario darle al hospital todas las herramientas económicas necesarias para mejorar su economía.

Si los trabajadores, si el sistema de salud pública está mejor, seguramente los servicios de salud también van a mejorar.

Por todo ello, señor presidente, se solicita el tratamiento de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- En consideración la insistencia con el texto original.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Barrionuevo, Pellegrini y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Aprobado por unanimidad. Que quede constancia en la versión taquigráfica.

Por lo tanto, es Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tratamiento del Expediente 8156/25

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 8156/25, y aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- En consideración el tratamiento sobre tablas

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Barrionuevo, Pellegrini y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 8156/25 (Folios 62/65).

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- En consideración la moción de aceptar las modificaciones propuestas por la Honorable Cámara de Diputados.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Barrionuevo, Pellegrini y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Aprobado. Es Ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tratamiento del Expediente 8229/25

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Está a consideración el Expediente 8229/25.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Señor presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas de este expediente y su posterior aprobación.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Barrionuevo, Pellegrini y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Aprobado.

Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 8229/25 (Folios 66/71)

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- A consideración en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Barrionuevo, Pellegrini y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Aprobado.

A consideración en particular.

-Se votan y aprueban en particular individualmente el Capítulo I: artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, Capítulo II, artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, Capítulo III: artículos 11º, 12º y 13º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Barrionuevo, Pellegrini y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (BRAILLARD POCCARD).- Aprobado. Con media sanción pasa a la Honorable Cámara de Diputados.

Tratamiento de los Expedientes 8237/25 y 8241/25

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de resolución que solicitan prestar acuerdo a las designaciones del doctor Guillermo Ricardo Parodi y José Osvaldo Ledesma.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, la senadora Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Señor presidente, solicito el tratamiento sobre tabla de estos expedientes y su posterior aprobación.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- En consideración el tratamiento sobre tablas de ambos expedientes.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Barrionuevo, Pellegrini y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica la parte resolutive de los Expedientes: 8237/25 y 8241/25 (Folios 72/77)

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- A consideración, primero, el acuerdo del doctor

Guillermo Ricardo Parodi, como Defensor de Pobres y Ausentes de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Bella Vista.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Barrionuevo, Pellegrini y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Es Acuerdo.

En consideración el acuerdo para la designación en el cargo de Juez Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Curuzú Cuatiá para el doctor José Osvaldo Ledesma.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Barrionuevo, Pellegrini y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Es Acuerdo pasa al Poder Ejecutivo.

Tratamiento de los Expedientes 8263/25, 8265/25, 8266/25, 8271/25, 8279/25, 8280/25, 8282/25, 8284/25, 8286/25, 8287/25, 8289/25, 8291/25, 8292/25 y 8293/25

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, la senadora Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Señor presidente para pedir el tratamiento sobre tabla de todos proyectos de declaración mencionados anteriormente y su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive de los Expedientes 8263/25, 8265/25, 8266/25, 8271/25, 8279/25, 8280/25, 8282/25, 8284/25, 8286/25, 8287/25, 8289/25, 8291/25, 8292/25 y 8293/25 (Folios 78/115)

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra, el señor senador Diógenes González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a distraer un momento la atención de los señores senadores y pedir que se pase por pantalla una presentación de PowerPoint, porque es uno de los proyectos que queremos resaltar especialmente.

Se trata del Expediente 8291/25, que es un proyecto de declaración por el que se expresa el interés legislativo por el trabajo final de la carrera de ingeniería civil de los ingenieros egresados de la Universidad Nacional del Nordeste: Santiago Guzmán y Tobías Más, titulado: Anteproyecto de carriles y reacomodamiento en Ruta Nacional 12, en el tramo 74 kilómetro prendido entre la intersección de la ruta Nacional 118 en el kilómetro 940, hasta el kilómetro 1014, finalizando en el peaje Riachuelo Corrientes

-Se proyecta en las tres pantallas ubicadas en el recinto de sesiones una presentación de

PowerPoint. Mientras tanto, dice el

SR. GONZÁLEZ.- Se trata, señor presidente, de un sector de la Ruta 12 que se lleva el 47% de los accidentes en la provincia de Corrientes, en el cual estos jóvenes ingenieros han presentado este trabajo como su trabajo final, que se refiere a una modernización.

Esa cifra que están pasando ahí, de 8450, es el índice del paso diario del indicador de vehículos y obviamente la presentación está plagada de cifras, —que después se las podemos compartir a los señores senadores—, que tiene por objetivo generar una inversión —a mi entender— de un costo mucho menor de lo que implicaría una autovía.

Una autovía se calcula que para ese tramo puede estar alrededor de cien millones de dólares y este trabajo tiene un presupuesto estimativo de veintidós millones de dólares, que implicaría establecer terceras trochas, ensanchamiento de ochenta centímetros en cada banda de los carriles, y volver a recapar con cinco centímetros de capa asfáltica.

Con lo cual han estudiado estos jóvenes ingenieros los tramos en los cuales se han producido los accidentes, que son los más complicados en términos de la accidentología, y que implicaría, por otro lado, bajar fuertemente la cantidad de accidentes. Es un tramo que está teniendo un crecimiento exponencial, aproximadamente 2 % anual de la carga de paso diario y que la proyección que tiene es que los accidentes van a seguir aumentado en ese tramo.

Por otro lado, la universidad también ha presentado este proyecto en el organismo que corresponde, que es Vialidad Nacional y el objetivo de aprobar esta declaración es darle visibilidad a este proyecto, al mismo tiempo que hay que celebrar que la Universidad Nacional del Nordeste haya puesto en vigencia un proyecto como este.

En este caso, se trata de dos jóvenes ingenieros del Chaco, pero que han observado por accidentología este tramo como un tramo crítico y que tiene fuerte impacto en la calidad de vida de los correntinos.

Por eso, le agradezco a los señores senadores por este tiempo, pero me pareció importante poder resaltar este proyecto.

Eso es todo, señor presidente, y solicitar el tratamiento favorable.

-Finaliza la reproducción de imágenes en las pantallas del recinto.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Gracias, señor senador.

En consideración todos los proyectos de declaraciones.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Barrionuevo, Pellegrini y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Aprobado. Son declaraciones. Se enviarán las comunicaciones correspondientes.

Arrio de los pabellones provincial y nacional

SR. PRESIDENTE (Brillard Poccard).- Habiéndose agotado el orden del día, si nadie más va a hacer uso de la palabra se invita a los senadores Flinta y Colombi a arriar el pabellón nacional y a los senadores Espíndola y Lértora a arriar el pabellón provincial .

- Puestos de pie los presentes, los senadores Espíndola y Lértora arrian el pabellón provincial del mástil del recinto.
- Los senadores Flinta y Colombi arrian el pabellón nacional del mástil del recinto.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Muchas gracias.

Finalización de la 11ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Queda levantada la sesión.
-Es la hora 13:17.

Dr. Alfredo Martín Ávalos
Jefe de División - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Dra. Gregoria Esquivel
Jefa de Departamento - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Esc. María Alejandra Cima
Directora - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Versión taquigráfica entregada en la Secretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día 10 de noviembre de 2025. La misma consta de ciento quince (115) folios.			
DATOS DEL RECEPTOR		DATOS DE RECEPCIÓN	
Firma	Aclaración	Fecha	Hora
		10 de noviembre de 2025	

INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Versión taquigráfica entregada en la Prosecretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día 10 de noviembre de 2025. La misma consta de ciento quince (115) folios.			
DATOS DEL RECEPTOR		DATOS DE RECEPCIÓN	
Firma	Aclaración	Fecha	Hora
		10 de noviembre de 2025	

INSERCIONES

REFERENCIA A:	TRATADO EN:	INSERTADO EN:
Resolución 16/25 de la H. Cámara de Senadores	Folio 10	Folio 42
Resolución de citación a audiencia pública (Expediente 8273/25, 8274/25 y 8288/25)	Folio 33	Folio 43
Expediente 8230/25	Folio 33	Folios 44/53
Expediente 8085/25	Folio 34	Folios 54/61
Expediente 8156/25	Folio 35	Folios 62/65
Expediente 8229/25	Folio 36	Folios 66/71
Expediente 8237/25	Folio 36	Folios 72/74
Expediente 8241/25	Folio 36	Folios 75/77
Expediente 8263/25	Folio 37	Folios 78/79
Expediente 8265/25	Folio 37	Folios 80/81
Expediente 8266/25	Folio 37	Folios 82/83
Expediente 8271/25	Folio 37	Folios 84/85
Expediente 8279/25	Folio 37	Folios 86/88
Expediente 8280/25	Folio 37	Folios 89/90
Expediente 8282/25	Folio 37	Folios 91/93
Expediente 8284/25	Folio 37	Folios 94/96
Expediente 8286/25	Folio 37	Folios 97/100
Expediente 8287/25	Folio 37	Folios 101/104
Expediente 8289/25	Folio 37	Folios 105/108
Expediente 8291/25	Folio 37	Folios 109/111
Expediente 8292/25	Folio 37	Folio 112
Expediente 8293/25	Folio 37	Folios 113/115

Dr. Alfredo Martín Ávalos

Jefe de División - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Dra. Gregoria Esquivel

Jefa de Departamento - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Esc. María Alejandra Cima

Directora - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes